INFORME DE SUPERVISION No. 003-FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 144 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y JUDY SMITH ALVAREZ BECERRA.

CONTRATO No	**144-2026.**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	**JUDY SMITH ALVAREZ BECERRA.**
Nº CÉDULA:	C.C. No 37.531.524 Expedida en Villanueva.
DIRECCIÓN:	**Dirección: CARRERA 13 No 8 15 Villanueva Sder.** **Celular. 3112190244.** **Correo**: luisfedota011@hotmail.com
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.".**
FECHA DE INICIO:	JUNIO 19 DE 2026.
FECHA TERMINACION:	SEPTIEMBRE 19 DE 2026.
VALOR INICIAL:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000).** *Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00263 de fecha Dieciocho (18) de Junio de 2026, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.*
VALOR ADICIONAL:	**TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.750.000).** *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00344 del Veintiséis (26) de Agosto de 2026 Rubro Presupuestal N° 2.4.5.04.09.01.01 Honorarios.*
PERIODO SUPERVISADO:	**DEL PRIMERO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	**100%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	**99.55%**

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la E.S.E. en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 144-2026** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER** y **JUDY SMITH ALVAREZ BECERRA,** para la ejecución del **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGIA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.,** procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No. 003-FINAL** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

NÚMERO Y OBLIGACION DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**	La contratista realizo procesos y/o procedimientos aplicando los conocimientos profesionales propios de bacteriología en la oportunidad, calidad y eficiencia de cada área, procesos y protocolos de atención de la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.	Libro de registro y soporte del **software** GD Anexo N° 1
B. Ejecutar actividades de Bacteriólogo (a) según el requerimiento de la E.S.E., ***según cronograma de la institución.***	La contratista cubrió el servicio de urgencias 24/7 según cronograma establecido por turno rotatorio	Libro de registro y soporte del **software** GD Anexo N° 1
C. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de bacteriología en la oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención de la **E.S.E. SAN JUAN DE DIOS BARICHARA.**	La contratista realizo la toma de paraclínicos de consulta externa y urgencias, establecidos por cronograma establecido por la institución, aplicando cada uno de los aspectos establecidos por SGC	Libro de registro y soporte del software GD Anexo N° 1
D. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios del servicio de bacteriología de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.	La contratista realizo controles tanto internos como externos, los cuales por frecuencia diaria y mensual establecida según corresponda	Registro automático del equipo A-15 Y MINDRAY BC-30S Anexo N° 2
E. Responder por el pertinente registro clínico de bacteriología, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de	La contratista realizo el registro diario de todos los usuarios tanto de consulta externa como de urgencias, siguiendo el consecutivo en el libro interno de registro	Libro de registro diario.

	los servicios.		
F.	Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicios bajo su cargo.	La contratista realizo el mantenimiento, diario, semanal y mensual a cada uno de los equipos semiautomatizados, garantizando la confiabilidad de los resultados	Registro diario formato uso de los equipos, se encuentra digitalizado en el computador del área del laboratorio clínico
G.	Cumplir y hacer cumplirlos los estatutos, normas y reglamentos Internos del área de bacteriología.	La contratista cumplió con el programa de seguridad del paciente en lo que compete a confidencialidad de la información de cada usuario, y oportunidad de entrega en la emisión de resultados	Soporte del libro de registro y validación de los exámenes en el software durante el tiempo que se prestó el servicio de bacteriólogo en la E.S.E
H.	Recibir y orientar al paciente y sus familiares sobre sus derechos y deberes.	La contratista realizo de manera oportuna, y orienta al usuario sobre sus derechos y deberes	N/A
I.	Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de aquel.	Durante el mes de ejecución la contratista no respondió glosas del área de laboratorio, ni se presentaron daños a ningún bien inmueble (equipos biomédicos).	N/A
J.	Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante,	La contratista cumplió con la actividad a cabalidad.	N/A

cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.		
K. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.	Durante el mes no se presentaron PQR, por parte de usuarios, durante el mes de ejecución, se puede constatar con SIAU y con la validación de exámenes en el software de la E.S.E	Libro de registro y soporte del software GD Anexo N° 1
L. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso.	La contratista cuido y preservo los instrumentos equipos y reactivos que reposan en el laboratorio clínico	Actas de entrega del inventario clínico
M. Aplicar las actividades documentadas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y las no documentadas que sean pertinentes y coherentes con el objeto del contrato.	La contratista cumplio con las actividades de controles de calidad tanto internos como externos	Registro diario de control de calidad interno Anexo N°2
N. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.	La contratista aplico los conocimientos con responsabilidad ética profesional y confidencialidad de los resultados	No se presentaron PQR, para la dependencia del laboratorio
O. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	La contratista cumplio con las actividades realizadas durante mi ejercicio como bacterióloga	Libro de registro y soporte del software GD Anexo N° 1
P. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	La contratista cumplió los estatutos que rigen para el profesional del laboratorio clínico	Registro diario de temperatura, control de calidad interno Libro de registro y soporte del software GD Anexo N° 3
Q. Cumplir con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, presentar los informes de actividades y cuentas de cobro.	La contratista realizó el pago de las planillas de seguridad social soportando pago salud, pensión y ARL en los meses laborados	Planillas de pago Anexo N° 4

RELACION DE TURNOS REALIZADOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

FECHA DE REALIZACION DEL TURNO	VALOR TURNO REALIZADO
01/08/2026	$ 350.000
02/08/2026	$ 350.000
03/08/2026	$ 350.000
05/08/2026	$ 350.000
10/08/2026	$ 350.000

12/08/2026	$ 350.000
19/08/2026	$ 350.000
21/08/2026	$ 350.000
24/08/2026	$ 350.000
25/08/2026	$ 350.000
26/08/2026	$ 350.000
28/08/2026	$ 350.000
31/08/2026	$ 350.000
TOTAL	**$ 4.550.000**

NOTA: Las evidencias del trabajo realizado se encuentran anexas al informe entregado por el contratista, estas están debidamente revisadas y aprobadas.

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

AGOSTO		
APORTES SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**AGOSTO 2026**
	FECHA DE PAGO	01/09/2026
	N° DE PLANILLA	**8642708053**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.820.000
	VALOR COTIZADO	$ 227.500
	EPS	SANITAS
APORTES PENSION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**AGOSTO 2026**
	FECHA DE PAGO	01/09/2026
	N° DE PLANILLA	**8642708053**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.820.000
	VALOR COTIZADO	$ 291.200
	FONDO DE PENSION	PORVENIR
APORTES A.R. L	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**AGOSTO 2026**
	FECHA DE PAGO	01/09/2026
	N° DE PLANILLA	**8642708053**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 1.820.000
	VALOR COTIZADO	$ 44.400
	A.R. L	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	**SENA**	N/A
	ICBF	N/A
	CAJA DE COMPENSACION (CAJASAN)	N/A
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 563.100**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **AGOSTO 2026,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 7.500.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 3.750.000	
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No. 001		$ 2.100.000
VALOR PAGADO ACTA DE PAGO No. 002		$ 4.550.000
VALOR EJECUTADO POR PAGAR ACTA DE PAGO No. 003-FINAL		$ 4.550.000
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ESE		$ 50.000
SUMAS IGUALES	**$ 11.250.000**	**$ 11.250.000**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en quince (15) folios ✓ Informe de Actividades con Anexos (trece (13) folios) ✓ Documento soporte DSE708 (un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 8642708053 mes de AGOSTO de 2026 (un (01) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2151).
ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO No. 003-FINAL** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.550.000).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, A los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY GOMEZ PÉREZ
GERENTE- SUPERVISOR
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara-Santander